

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****64****POZUELO DE ALARCÓN****PERSONAL**

Se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo del siguiente tenor literal:

“1.º Adjudicar a don César Antorrena García, con DNI 02\*\*64\*\*Z, el puesto de jefe de Sección de Catastro, código puesto 57, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante Libre Designación aprobada por Resolución de 23 de junio de 2022.

El adjudicatario del puesto referido deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos”.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA. PP., podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de diciembre de 2022.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/24.882/22)

